



Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Junio del 2010.



Visto el Exp. N° 5184 – 10.

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 019-DG/HHV-2010, de fecha 22.ENERO.2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizan" para el año fiscal 2010;

Que, mediante MEMORANDUM N° 134-E.T.PROG-OL-HHV-2010, de fecha 07.JUN.10, el Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística solicita la modificatoria del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2010 del Hospital, adjuntando en Anexo 1, la siguiente INCLUSIÓN: "Mantenimiento de Equipos Eléctricos – Lavadora" (ADS – Adjudicación Directa Selectiva); asimismo, solicita la siguiente EXCLUSIÓN: "Mantenimiento de Equipos Eléctricos" (AMC – Adjudicación de Menor Cuantía); requerimiento que fue aprobado por la Jefatura de la Oficina de Logística mediante MEMORANDO N° 859-OL-HHV-10, de fecha 07.JUN.10 y por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante MEMORANDO N° 360-OEA-HHV-10, de fecha 09.JUN.10;

Que, el Art. 9° del D.S. N° 184-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, concordante con el Art. 8° del D.Leg. N° 1017, que señala que cada entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el titular de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el *Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizan para el año fiscal 2010*, el siguiente proceso que se encuentra detallado en Anexo N° 1, que forman parte de la presente resolución.

- Mantenimiento de Equipos Eléctricos – Lavadora – (ADS)

Artículo 3°.- EXCLUIR del *Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizan para el año fiscal 2010*, el siguiente proceso que se encuentra detallado en Anexo N° 1, que forma parte de la presente resolución.

- Mantenimiento de Equipos Eléctricos – (AMC)

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal del Hospital "Hermilio Valdizan"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizan".

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4588 - REC. ESP: 1093

Patricia R

Distribución:

OEA
OAJ
LOGISTICA
ECONOMIA
INFORMATICA
INTERESADOS